AÑO XI — Guadalajara Martes 12 de Septiembre de 1911. — NÚM. 1.020

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

	Pesetas
Guadalajara, mes.....	0,50
Provincias, trimestre...	1,50
Extranjero, íd. ...	3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR: DON MIGUEL SOLANO

Oficinas: Plaza de Marlasca, 1

Telegramas: Región

BIBLIOTECA PÚBLICA GUADALAJARA

Segundo Aniversario

DEL ILMO. SEÑOR

Don Manuel M. Valles y Carrillo

Delegado Regio Presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio, decano del Colegio de Procuradores, exdiputado provincial y exalcalde de esta ciudad

Falleció el día 13 de Septiembre de 1909

D. E. P.

Su desconsolada esposa D.ª Manuela de la Fuente; sus hijos doña Manuela, D.ª Amalia y D. Manuel; hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren en San Nicolás el día 13 de Septiembre desde las nueve en adelante, y en el Convento de Concepcionistas, serán aplicadas por el alma del finado.

LABRADORES

Se vende una buena partida de sacas fuertes superiores, procedentes del empaque de harinas, á precio baratísimo.

También se vende vino manchego superior, á 18 reales arroba (16 litros).

MAYOR ALTA, 51

Fábrica de pastas finas para sopa y Bodegas Manchegas

DE

Santiago Gil Morillas

GUADALAJARA

La expiación

El Sr. Canalejas debe estar pasando ratos muy amargos: porque en sus horas de meditación, cuando contemple todas las dificultades que le rodean y todos los conflictos que á diario surgen, y lleguen á sus oídos los gritos de sus propios aliados, que le inculpan con rudeza, no podrá menos de recordar sus campañas de oposición, y de arrepentirse de la conducta que entonces siguió.

Fué el Sr. Canalejas de los políticos que con más viveza, con más pasión y con más injusticia atacaron al Gobierno conservador siempre que los agentes de la autoridad tuvieron que hacer uso de las armas para restablecer el orden perturbado ó para rechazar criminales agresiones; fué el Sr. Canalejas el que, olvidando por completo los intereses de la Patria, y desconociendo las exigencias del honor nacional, alentó con más rudeza que nadie aquellas tristísimas, vergonzosas excitaciones de los elementos revolucionarios internacionales, contra el embarque de tropas para Melilla; fué el Sr. Canalejas el que se complació en presentar á los gobernantes cubiertos de sangre, y el que, no contento con ir del brazo de los *sin Patria* á crear toda clase de dificultades al Poder público, y con arrastrar por tan insensato camino la débil voluntad del Sr. Moret, habló de oponer la dinamita al Maüser, condensando acaso en esa frase todo el programa de todas las rebeldías.

Hoy el Sr. Canalejas ocupa el Poder, y se ha visto obligado á fusilar en Valencia y en el *Numancia;* y sus agentes han tenido que ensangrentar los campos de San Martín del Rey Aurelio y las calles de Penagos; y una y otra vez tiene que recurrir al empleo de la fuerza en Zaragoza y en Bilbao, y que suspender las garantías constitucionales; y como si esto fuese poco, se ve sorprendido por los sucesos de las orillas del Kert, y luego, cuando á grito herido proclama que todo ha sido una falsa alarma, y la paz está asegurada en Melilla, no tiene más remedio que enviar precipitadamente refuerzos, y lo hace en forma de la que, por patriotismo, no queremos ocuparnos.

Tiene una buena Prensa, una Prensa cuya benevolencia juzgaba no ha mucho, con meritoria ingenuidad, un periódico también benévolo: *El Mundo*; pero aunque ahora no se agoten las titulares, ni los diarios del *trust* presenten cubierto de sangre al hombre que dirige los destinos del país; aunque tiendan el manto protector de su silencio sobre todas las desgracias y sobre todos los errores del Gobierno, no es posible que esas benevolencias, que otros explican, pero que nosotros no queremos explicarnos, acallen el grito de la conciencia del señor presidente del Consejo, ni cabe que éste, cuando serenamente examine la situación, deje de estimar cuanto le ocurre como merecida expiación de su conducta de otros días.

Por fortuna para el presidente del Consejo, ahora no hay un Canalejas en la oposición; ahora no hay un político que, titulándose monárquico, se una á los revolucionarios para excitar al pueblo contra el Poder público; ni exministros que nieguen recursos para la guerra, ni monstruosas coaliciones que no teman poner en peligro los más altos intereses. Al contrario, el Gobierno sabe que para sostener el principio de autoridad, para mantener el orden social, para hacer frente á todas las rebeldías, para sacar incólume el nombre y el prestigio de la Patria, para todo eso, nosotros, los odiados adversarios, los hombres á quienes se combatió tan inicuamente, nosotros estamos resueltamente á su lado. Porque á nosotros nos importan poco el nombre y los antecedentes del que gobierna, y sólo atendemos á los grandes intereses del país.

Pero, ¡qué terrible expiación la del Sr. Canalejas, y qué amargura debe sentir al ver lo que él tiene necesidad de hacer, y la conducta que con él se observa, y compararlo con lo que él hizo en circunstancias que tienen alguna analogía con las presentes!

En defensa de los pueblos

ACLARANDO Y PRECISANDO

Recibo una carta concebida en los siguientes términos: «Querido amigo: Si cuando se efectuó la valoración de edificios y solares por el funcionario de la Hacienda Sr. Redecilla, hubiera existido en esta capital quien con valentía hubiera denunciado la compra-venta de valoraciones que por aquel entonces con todo descaro y sin pudor se hizo, no llorarían dos generaciones las consecuencias de las amañadas valoraciones. Te abraza tu amigo,—J. S.»

Tiene razón en parte el comunicante; se diferencia la situación del asunto que motivó mi artículo anterior con el que cita, en que si bien en el actual el quebranto de intereses es de mucha mayor importancia, no concurren en él las circunstancias escandalosas que fueron la característica de la valoración efectuada.

En el actual conflicto, en honor á la verdad y á la justicia, he de hacer constar que los funcionarios responsables no lo son por el delito de cohecho, pues ninguno se ha lucrado y las responsabilidades son todas nacidas de desconocimiento de preceptos legales, de negligencia y abandono, y de estar al frente de la provincia, como primera autoridad administrativa, un Delegado de Hacienda que poseyendo dotes de caballerosidad y bondad que yo soy el primero en reconocer, carece en absoluto de las condiciones que son necesarias para desempeñar ese alto cargo.

Hechas estas aclaraciones, paso á demostrar las atrevidas y justificadas acusaciones de mi artículo anterior.

La Intervención de Hacienda, en el asunto que nos ocupa, su responsabilidad es consecuencia de la ignorancia en que ha estado de los deberes que á ella le competen. Esta oficina, como su nombre indica, es la fiscalizadora, la que interviene absolutamente todos los documentos recaudatorios; así vemos que las Administraciones de Hacienda y Propiedades examinan y aprueban todos los documentos recaudatorios y liquidan las certificaciones que afectan á los distintos impuestos que se pagan.

En sus funciones de contabilidad recibe los cargos de las Administraciones, y así copia en los libros los referentes á los cupos de Territorial, Urbana, Industrial, Padrón de cédulas, certificaciones liquidadas por la Administración del 20 por 100; 10 por 100 de pesas y medidas y de aprovechamientos forestales; y dejo para lo último, intencionadamente, el cupo de Consumos y Maestros, que se paga en junto por disposiciones que son ley de presupuestos de 1902, en que se encargó el Estado de pagar esas atenciones.

En cumplimiento de estas obligaciones veamos lo que equivocadamente ha hecho la Intervención y lo que ha debido hacer.

En el *Boletín oficial* de 7 de Marzo de 1910 se inserta la siguiente circular:

«**Intervención de Hacienda de Guadalajara.**—En virtud de las liquidaciones practicadas por diferencias entre las 16 centésimas de aumento al cupo para el Tesoro en la contribución de inmuebles y las obligaciones de primera enseñanza, aparecen como deudores al Tesoro, por las cantidades y en los años que se mencionan con cargo al impuesto de Consumos, los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación.

En su consecuencia, se les concede un plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio, para que ingresen en arcas del Tesoro sus descubiertos; en la inteligencia que de no efectuarlo, se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Guadalajara 3 de Marzo de 1910.—El Interventor de Hacienda, Francisco de Viu.

Relación que se cita

Ayuntamientos	Cantidades que satisfacen por primera enseñanza	Cantidades que deben satisfacer.	Diferencias en menos que corresponden á cada uno de los años de 1907, 1908 y 1909.
	Pesetas	*Pesetas*	*Pesetas*
Abanades.........	368 50	808 08	439 58
Ablanque.........	1.012 50	1.565 62	553 12
Adoves.........	675	852 08	177 08

(Siguen cerca de trescientos Ayuntamientos.)

Semejante liquidación, que fué la causante del conflicto, la hizo la Intervención, liquidando esta oficina los cupos de primera enseñanza, consumos y recargos municipales, adquiriendo los datos sin ninguna garantía, puesto que no se pidieron á la Junta de Instrucción pública las certificaciones de los cupos de primera enseñanza de los años 1904, 1905, 1906, 1908, 1909 y 1910, y sólo sirvió de base una certificación que se expidió por el 1907 (si no estoy equivocado en el año, que para el caso es igual) y habiendo altas y bajas en todos los años, bien por cambios de desempeñar las Escuelas Maestros ó Maestras, con lo cual aumentan ó disminuyen los cupos, por existir ó no Escuelas de adultos, habiendo desaparecido en virtud de reclamaciones nacidas del Censo de población de 1900 bastantes Escuelas y creándose otras por dicho servicio, y habiendo variaciones por otros conceptos, bien claro se ve que la certificación expedida por la Junta de Maestros como base para la fijación del cupo de 1907, no puede ser base para la fijación de los cupos de 1904, 1905, 1906, 1908, 1909 y 1910, y por consiguiente, que la relación de descubiertos que insertamos, no es reflejo de la verdad, ni es equitativa.

Esta liquidación fué impugnada por distintos Ayuntamientos, dando por resultado una Real orden que á su tiempo discutiremos, y sí solo decimos de ella, por ahora, que daba la razón á los Ayuntamientos, pero resolvía la cuestión á medias.

Como consecuencia de dicha disposición, la Intervención de Hacienda, en fecha 14 de Julio de 1911, rectificaba la anterior relación de descubiertos, publicando el siguiente anuncio:

«**Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara.**—Dispuesto por Real orden de 30 de Marzo último que los aumentos en las obligaciones de 1.ª enseñanza, ocurridos durante los años 1902 á 1910, ambos inclusive, sean á cargo de los Ayuntamientos, esta Intervención de Hacienda ha practicado las oportunas liquidaciones, y en virtud de ellas aparecen como deudores al Tesoro, por las cantidades y en los años que se mencionan con cargo al impuesto de Consumos, los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación, los cuales, á pesar de las ventajas que les concedía dicha Real orden para satisfacer estos aumentos en varias anualidades, permitiéndoles acogerse á los beneficios de la disposición 8.ª de

la vigente ley de Presupuestos, han dejado transcurrir el plazo que les concedía dicha soberana disposición para ejercitar ese derecho.

En su consecuencia, se les concede un plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio, para que ingresen en arcas del Tesoro sus descubiertos; en la inteligencia que de no efectuarlo, se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Guadalajara 11 de Julio de 1911.—El Interventor de Hacienda, Eloy S.-Vizcaíno.

(*Véase la relación en la plana* 5)»

Seguido de una relación de Ayuntamientos *en número menor de pueblos* y comprensiva á descubiertos del año 1904 á 1910, inclusive, en cuya liquidación se ajustó la Intervención á los mismos datos erroneos que en la primera, por existir los mismos datos que en aquélla, y si se subsanó algún error fué con datos adquiridos *particularmente* de la Junta de Maestros, en vez de pedir certificaciones de oficio, y así la cuestión, como si los Ayuntamientos de la provincia, cerca de trescientos incluídos en las relaciones de descubiertos, tuvieran una máquina de hacer moneda, se les señalan veinte días de plazo para pagar *supuestos* débitos de 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910, y á los treinta días se expiden certificaciones de apremio, primero contra los pueblos de Pastrana y Sacedón, después Brihuega, y se sigue dejando sin entregar las de Sigüenza (en virtud de mi artículo) y suspendida, por la misma causa, la expendición de certificaciones contra los partidos de Guadalajara, Cogolludo, Atienza y Molina.

Hasta aquí lo hecho por la Intervención, que ya se vé por los datos que han servido de base, que la liquidación es erronea.

Erronea y todo, ha recaído una Real orden sobre la primera liquidación; y lo chusco y cómico, si no fuera trágico (se trata de un millón de pesetas), es que se hacen los apremios, no con arreglo á la primera, que fué la que produjo la Real orden, sino con arreglo á la segunda, que no solo se diferencia en la ampliación de varios años á los débitos, sino que se diferencia también en que por arte de «encantamiento» han desaparecido bastantes pueblos y todos resultan deber en los mismos años distintas cantidades.

Todo esto, con ser de extraordinaria gravedad, es insignificante en comparación de lo que á continuación vamos á reseñar; y antes de dirigirnos á las oficinas á las que afecta, para terminar con la Intervención, vamos á sentar una premisa.

Las dos liquidaciones, á pesar de producir una Real orden, no tienen carácter ninguno legal, porque todo ese trabajo que ha hecho la Intervención de Hacienda, no era de su incumbencia; por eso al principio de este artículo indico los deberes de la Intervención, y ahora afirmo que no liquida impuestos; así es que la liquidación de Consumos, Maestros y Recargos municipales, no debió hacerla la Intervención: debió recibirla en un nomenclátor de la provincia, incluyendo todos los pueblos de ella, con los siguientes epígrafes:

Importe del 16 por 100..............
Importe de las obligaciones de 1.ª enseñanza.........................
Data al Ayuntamiento en su cuenta por Consumos, la diferencia de más......
Cargo al Ayuntamiento en su cuenta por Consumos, en la diferencia de menos.

Y esa liquidación la tuvo que hacer los años 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910 la Administración de Hacienda, y todos esos años publicarla en el «Boletín oficial» con el visto bueno del Delegado de Hacienda, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de presupuestos de 1902, en cuyo año se encargó el Estado de las atenciones de 1.ª enseñanza.

Responsabilidades

Señor Delegado: En el «Boletín oficial» de 9 de Julio de 1902 publicaba el digno Administrador de Hacienda de aquella época D. Alfonso Shelly, con el visto bueno de V., en cumplimiento de la disposición que cito, la circular siguiente:

Administración de Contribuciones.—Consumos. —Cumpliendo esta oficina con el precepto contenido en el art. 23 de la vigente Ley de Presupuestos en lo referente al aumento ó disminución en los cupos de consumos de las diferencias en más ó en menos que resulten entre el recargo del 16 por 100 sobre la contribución Territorial y el total importe de las obligaciones de primera enseñanza, se ha practicado la oportuna liquidación de las cantidades que han de ser cargo ó data á las cuentas que á cada Ayuntamiento se lleva en estas oficinas, y en su consecuencia, se publica á continuación, para conocimiento de todas aquellas Corporaciones, á quienes á la par se invita para que verifiquen los ingresos que por diferencias de menos se consignan en dicha liquidación, á la vez que hacen los correspondientes al cupo que cada pueblo tiene señalado, puesto que en los presupuestos ordinarios de cada Ayuntamiento figurarán indefectiblemente los recursos necesarios para cubrir en cada uno las atenciones de primera enseñanza, que es lo que por la presente se les reclama, y esta oficina espera que se haga efectivo su importe sin dar lugar á que se proceda por morosidad á su exacción por la vía de apremio.

Guadalajara 3 de Julio de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Alfonso Shelly.—B.º V.º —El Delegado de Hacienda, Perez.»

A continuación se insertaban, para conocimiento de la provincia, los cupos de Consumos y Primera enseñanza, absolutamente de todos sus pueblos; ésta es la principal responsabilidad.

Desde el 1902 no se ha vuelto á publicar en el «Boletín oficial» ningún cupo de Consumos y Primera enseñanza, base y fundamento legal, del cual tenía que apoyarse la Delegación, para exigir á los Ayuntamientos sus créditos por Consumos.

¿Qué se diría si no se publicaran en el «Boletín oficial» los cupos de Territorial, se hicieran repartos por los Ayuntamientos por cupos anteriores, no se expusieran al público estos repartos, se estuviera cobrando la contribución ocho años y al noveno se dijera por la Delegación de Hacienda: hacernos un reparto de Contribución, porque á nuestro juicio han debido pagar los contribuyentes esta cantidad en vez de la otra, y anunciado en el «Boletín», á los veinte días los Agentes ejecutivos procedieran á embargar á los contribuyentes?

¿Cree el Sr. Delegado que se pueden tener en olvido prescripciones legales, cuando éstas lesionan intereses en la enormidad que representa la cuantía de la que nos ocupa?

El conflicto es gravísimo.

Señor Delegado: Se le voy á poner ante su vista con desnudez, en su magnífica grandiosidad.

La Diputación provincial, que por ministerio de la ley regula sus cupos con arreglo á las riquezas de Territorial, Urbana y cupo de Consumos, ha hecho la derrama de los cupos de Contingente provincial de los tantas veces citados años 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911, con base injusta, y de ahí ha resultado que muchos pueblos, en esos ocho años, han pagado cantidades de menos y muchos pueblos han pagado de más, y será la enormidad de que todos los pueblos de la provincia que tienen agregados, á los cuales ayudaban en el desamparo en que yacían, pues por su poco vecindario (mejor dicho, por sus pocos votos), casi la totalidad carecen en absoluto de vías de comunicación, y que son los pueblos más agraviados por la enorme cuantía que representan las cantidades que se pretendía cobrarles, en lugar del afecto tradicional, se verían en la triste necesidad todos ellos de solicitar de los poderes públicos la separación de esas mancomunidades que producían carga tan pesada é injusta en los presupuestos municipales de la cabeza de matriz.

Esto en cuanto á la Diputación; veamos el agravio de los pueblos en cuanto á la Hacienda se refiere.

Unos 100 pueblos (número aproximado), como tenían sobrante en recargos municipales, han ingresado de más (también cantidad aproximada,) doscientas mil pesetas.

Por no haberse publicado los cupos anuales cuando en el anterior se devolvieron cantidades, la Intervención de Hacienda, acogiéndose á preceptos que, á mi juicio, en este caso no tienen aplicación, les devolvió cinco años, en vez de los ocho que les correspondía.

Cerca de 300 pueblos siguieron pagando lo qué les pedía la Delegación de Hacienda; es decir, el cupo de Consumos y primera enseñanza de 1902, puesto que no había hecho otro hasta 1910, en que la Intervención de Hacienda pidió caprichosamente una liquidación, que ya hemos demostrado que estaba mal hecha.

ANTONIO MEDRANDA
Exempleado de la Intervención de Hacienda
y Agente de Negocios.

(*Continuará*).

***

Observación.—Como se indican las omisiones y responsabilidades y está al frente de la Administración de Hacienda el celoso é inteligentísimo funcionario D. Félix de Hita, para evitar torcidas interpretaciones hacemos constar que el cuerpo de Consumos y 1.ª enseñanza no debió hacerlo él este año, pues pasó en 1.º de Enero este servicio la Administración de Propiedades, y los años anteriores no ocupó este puesto.

De la misma manera, el Sr. Interventor de Hacienda, que ocupa este puesto desde hace muy poco tiempo, no ha hecho nada más que apremiar como consecuencia de errores de sus antecesores; cuando lea este número no dudamos de su rectitud y justicia enmiende el error padecido, reclamando de la Tesorería de Hacienda le sean devueltas las certificaciones de apremio.

Pequeñeces

DESDE TIERRA CATALANA

FRASES QUE NO SE OLVIDAN

(A nuestro querido primo Antonio Espluga-Tomás y Utrillo)

Hoy, precisamente, hace ocho días que nos hallábamos visitando el pueblo de Fonz (Huesca), cuna de nuestros padres y en cuya tierra duermen el eterno sueño seres queridos.

En Aragón, sobre todo en la parte llamada Alta, en la misma extensa región donde nació, vivió y declinó su augusta frente el malogrado sabio de Graus, el inolvidable D. Joaquín Costa, hay la tradicional costumbre de perpetuar el tronco familiar.

En España la revolución derrocó por una ley las llamadas vinculaciones, al objeto de movilizar la propiedad y evitar los latifundios, *consiguiendo, ó al menos intentándolo, realizar así una como igualitaria distribución de riqueza, y haciendo que todos ó la gran mayoría de los españoles tuviesen algo, evitando así el irritante y bochornoso espectáculo que todavía presenciamos al recorrer Andalucía, viendo que pueblos enteros pertenecen á un acaudalado señor, en tanto que millares de hombres muérense de hambre por no tener ni trabajo con que procurarse lo necesario, ni un pedazo de terreno en que cultivar unas miseras coles ó berzas con que poder callar el estómago, ni un mal chozo—que en Castilla se llaman así las casas de cañas y paja que hay en los campos—donde poder guarecerse de las inclemencias del tiempo en el invierno y del ardor del sol en el verano.*

La igualdad económica no la trajeron las leyes desvinculadoras; se deshicieron extensos patrimonios, que fueron arrancados de las manos de un tronco familiar para pasar ventajosamente y hasta de modo usurario á mercaderes sin conciencia, que al amparo de tales leyes hiciéronse riquísimos. Limitóse todo á un cambio de dueños y ni el Estado consiguió nada, ni los pobres recibieron la más pequeña porción de aquella riqueza vinculada, como puede comprobarse con los múltiples testimonios que la Historia contemporánea pudiera suministrarnos.

Las citadas leyes desvinculadoras dictáronse con carácter de general aplicación: arrollaron legislaciones forales, y parecían ser como el preludio de una próxima unificación de leyes en todo lo que abarca el continente español.

Más es lo cierto que ni Aragón, ni Cataluña, ni Navarra, ni las Vascongadas, han cambiado sus tradicionales usanzas y todavía se tiende á robustecer el familiar tronco, y á que por nadie ni por nada la casa tronquera sufra el menor perjuicio.

Esto hace que todavía se hable de casa de Ric, casa de Jimeno, de Lacambra, de Utrillo, de Belloc, etc., etc., y sus descendientes aparezcan como capiti disminuídos, *puesto que la casa tronquera le absorve por completo, ejerciendo sobre él y su familia una tiranía mayor que la disfrutada sobre sus súbditos por los antiguos señores feudales.*

Por eso si es cierto que nos preciamos de llevar sangre aragonesa en nuestras venas, que tanto quiere decir como descender de gentes nobles é hidalgas, de corazón generoso y de alma fuerte y franca, en cuanto que vemos disminuida nuestra independencia y nos quedamos reducidos á la categoría de una como cosa de la casa troncal, sin despreciar nuestra honrada estirpe aragonesa, brota en nuestro pecho un infinito sentimiento de gratitud hacia esa feraz y espléndida Castilla, que dándonos cuna en su privilegiadísimo suelo, luego nos ha dado un sin fin de franquicias y de libertades que de haber nacido en Aragón no hubiéramos podido gozar. Mientras que en Aragón solo nos llaman un hijo de las Casas de Lacambra y de Utrillo, ahí, en esa veneranda tierra castellana, en la que reposan las cenizas de mi santa madre, somos todo un amo, jefe, señor y dueño absoluto de nuestra casa, y dentro de ella decimos como el Inglés «Mi casa es mi reino», y fuera de ella la castellana sociedad no nos considera como partícula de un gran todo, y si nos aprecia como á un ser todo libre, todo independiente, con amplia libertad para todo.

También nuestra Castilla es más humanitaria y más cariñosa para con los descendientes de la familia; en Castilla todos los hijos de un matrimonio son legítimos herederos por iguales partes de los bienes que sus padres poseían ó hayan dejado al fin de su vida. En Aragón, desgraciadamente, en la casa troncal uno solo es el rico, el poderoso, el amo, los demás no tienen apenas derecho á unas tres pesetas *como legítimo del haber patrimonial, y se da el caso de haber muchísimas familias de seis ó más hijos en que uno de ellos vive una regalada y holgada existencia, en tanto que los demás muérense de hambre y van por calles y caminos implorando la pública compasión.*

Y dejando aparte toda esta erudicción de doublé *muy propia de nosotros, ramplón escritorzuelo provinciano, nos dedicaremos á llenar unas cuantas cuartillas más para formar las* Pequeñeces *de hoy, y os diremos que paseando el último domingo por la pintoresca vega de la citada villa de Fonz (Huesca), con muchos descendientes de las dos casas troncales de que procedemos, y dándoles cuenta detallada de nuestra vida, sin dejar nosotros de tomar buena nota de la de nuestros parientes aragoneses, uno de ellos, joven, garrido mozo que llamaríamos en nuestra Castilla, díjonos: «Veo que mientras nosotros todos aquí nos consagramos á fomentar la paz y el trabajo, tú, y los que como tú viven, os dedicáis á destruir la nuestra obra de tranquilidad y de amor.* Nosotros, cultivando constantemente nuestros campos y confiando en la misericordia de Dios; vosotros, los periodistas, abogados y pensadores, preparando la revolución de la humanidad»..................

¿Verdad, queridos lectores, que las transcriptas frases pronunciadas por nuestro aragonés pariente tienen un magnífico fondo de certeza y de filosofía?..................

Ellos, luchando con todos los fenómenos climatológicos y meteorológicos que de un momento á otro los puede privar de la recolección de frutos y cosechas, sin más ambiciones que conseguir un regular rendimiento con el que poder hacer frente á los muchísimos tributos que gravitan sobre la encorvada espalda del agricultor.

Teniendo pan en el granero, aceite en la poza, vino en la bodega y pagadas las soldadas de criados y gañanes, nuestros parientes tienen todo satisfecho, viven tranquilos, son muy dichosos y se dedican el tiempo que les queda para holgar, ó á jugar á la pelota ó á la barra, muy propios de aragoneses, vascos y navarros, ó á pedir al cielo un poco de clemencia y unas cuantas lluviadas *(días de lluvia) para regar sus campos. Ellos verdaderamente confían en la misericordia de Dios.*

Nosotros, todo lo contrario: vivimos constantemente acariciando en nuestra mente ideas de más avance; no podemos conformarnos con un frugal alimento; no nos basta que la despensa se halle bien provista, que nuestra casa sea confortable y que la más exquisita cocina nos regale con sabrosísimos manjares; queremos más, muchísimo más; se nos dan cinco y deseamos veinte y siempre nuestras ambiciones son cada vez más insaciables, y para lograr todas las innumerables cosas que nos faltan y que apetecemos, nuestro cerebro fragua toda clase de combinaciones y de cálculos, que si provechosos resultan para nosotros, seguramente arrastrarán tras sí á muchos perjudicados. Ante nuestro yo *no hay nadie, y de la santidad de las leyes haremos un guiñapo con tal de hacer sin trabas todo cuanto nos agrade y nos plazca.*

Constantemente haciendo campaña con nuestras plumas y con nuestras palabras en pró ó en contra de todo lo existente, no respetando—desgraciadamente se repite esto con demasiada frecuencia—ni la dignidad ni el honor, y lo que es más grave, llevando á la publicidad el sagrado de las familias, lo que no puede y no debe sacarse á la periferia social. Creando reputaciones y forjando argentíferas coronas á reconocidísimos adoquines é insignes badulaques que jamás hicieron algo bueno durante toda su existencia, pero que con sus talegas repletas del poderoso oro, todo lo tienen á mano y pueden conseguir el día menos pensado algún favor de importancia para nosotros.

Excitando á conciencias dormidas con el sueño de la ignorancia para que se agiten y nos presten sus brazos, con los que poder lograr en días de trastorno y de agitación el colmo del mando y la plena posesión del poder, para someter á todos á nuestra despótica voluntad, á pesar de frecuentemente hallarse en nuestros labios las adulteradas palabras Libertad, Democracia, Fraternidad, Filantropía, Igualdad *y otras tan relumbronas que ofician como de criminales señuelos para cazar incautos.*

Aquéllos, confiando en Dios y odiando la men-

tira y la hipocresía; nosotros, indiferentes, casi ateos, á lo más acordándonos de Dios únicamente cuando de verdad nos vemos apurados, para que aliviados de nuestro pesar le volvamos la espalda; nosotros, muy corteses, muy atentos, pero casi todos eminentísimos doctores en lo que el vulgo llama Cucología *y* Gramática parda, *que tanto significan como* Doblez, Traición *y* Falsedad.

Alardeando siempre de ideales humanitarios y altruistas, y luego arrancando á nuestros prójimos hasta la última tira de su piel.

Pidiendo con extentóreas voces pan y trabajo, y más tarde minando el terreno para promover algaradas y hacer que estallen huelgas generales y... como decía nuestro pariente aragonés, preparando la revolución de la humanidad».

Y al final de cuentas, ¿quiénes son más felices, ellos confiando todo á la divina misericordia, ó nosotros preparando la revolución de los hombres?..

Aparentemente, ellos; pero si para nosotros los que hacemos esa revolución no existe felicidad posible, al menos debemos congratularnos de que con nuestras ideas convenientemente preparadas en el Laboratorio social y guiadas por un fin bueno y desinteresado, habremos hecho mucho más para el porvenir que los que hoy nos consideran como trastornadores de todo lo que existe.

Recordamos que es feliz el hombre que, como dice Fray Luis de León, «vive ni envidiado ni envidioso»; mas creemos que las revoluciones preparadas por los intelectuales, si suelen de momento ser fatales, dejan tras sí cosas muy buenas. Son las revoluciones como hogueras donde se quema todo lo inútil, tono lo caduco, algo así como un purificador de la sangre social.

De todas formas—por hoy sin dejar de acordarnos de las palabras de nuestro baturro—hace mucha falta que unos se dediquen á cultivar los campos y á esperar en Dios, y otros nos dediquemos á preparar el desarrollo en la humana sociedad de ideales de progreso y de mayor bienestar.

Ellos, como nuestro filósofo baturro, á procurarnos el pan del cuerpo, y á pedir á Dios clemencia para todos.

Nosotros, á preparar el terreno que crea el pan del espíritu tan preciso y tan eminentemente necesario á los hombres, como el otro sembrado, cultivado y recolectado por nuestro aragonés pariente, y los muchos que como él constantemente riegan las tierras con el copiosísimo sudor de sus rugosas frentes.

Perdonad, amados lectores, la falta de sustancia de las Pequeñeces de hoy.

MARIANO LACAMBRA GARCÍA.

Barcelona Agosto 1911.

Información

Novenario del Amparo

El sábado dió comienzo en la Iglesia de San Ginés el solemne novenario de Nuestra Señora del Amparo.

Venimos oyendo de algunos años á esta parte en Guadalajara los mejores oradores sagrados de España, y con la sinceridad que nos caracteriza hemos de decir hoy de D. Mariano Guerras, que todas las tardes ocupa la cátedra sagrada en San Ginés, que es de lo mejor que hemos oído hace muchos años.

Cada tarde es mayor el número de fieles que acuden á escuchar la hermosa palabra del gran orador.

La iglesia adornada con el gusto y riqueza que es proverbial en esta cofradía.

El procurador de los Tribunales de Brihuega D. Julian Peña, ha dejado de existir víctima de penosa enfermedad.

Reciban sus hijos la expresión de nuestro pésame.

Miopes y Presvites

La droguería y perfumería de Agustín García, plaza Mayor 25 y Mayor baja 2, ha montado una sección de óptica con aparatos para graduar la vista, y poder dar al paciente gafa ó lente que no le perjudique.

Ultimas novedades en monturas al aire y cristal de roca.

El día 8 celebró su santo la bellísima y simpática señorita María Aguilar, que con su familia se encuentra en Trillo pasando el verano.

Con tal motivo la enviamos nuestra más sincera felicitación.

El día de la virgen de la Antigua celebróse en el jardín del Casino una verbena extraordinaria, que ha sido una de las más animadas de la presente temporada.

De la Isabela han regresado la señora viuda de Nava y su hija.

Ha regresado á esta capital la familia del capitán de Ingenieros D. Antodio Gordejuela, que se encontraba veraneando en Sigüenza.

Manifestación al público

En contestación previa al duro ataque dirigido á esta Intervención por D. Antonio Medranda en un comunicado que titula «Ayuntamientes á defenderse», sorprendido y hondamente afectado, aunque tranquilo por el cumplimiento más exacto posible de mis deberes, como jefe de ella, ruego á todos la suspensión de todo juicio en espera del resultado del expediente administrativo, que sin de ora se está instruyendo por orden de esta Delegación de Hacienda en depuración de hechos y contraste de afirmaciones, á fin de poder colocar los intereses del Tesoro público y la honradez de los encargados de su defensa en su debido ó correspondiente lugar. Y la justicia dará á cada uno lo suyo.

Guadalajara á 9 de Septiembre de 1911.—El Interventor, *Eloy S. Vizcaino.*

De vuelta de las prácticas de tiro de Soria, ha permanecido dos días en Guadalajara el grupo de Artillería que estuvo también aquí en el mes de Agosto.

Con dicho motivo hemos tenido el gusto de saludar nuevamente á los primeros tenientes del Arma Sres. Rexach y Zabaleta, queridos amigos nuestros.

Licor Himalaya

Sin rival en el mundo. Pedirlo en el Casino, Cafés y principales tiendas de comestibles. P.

El domingo celebróse la solemne función religiosa que la hermandad de Ntra. Sra. de la Antigua dedica anualmente á la excelsa patrona de Guadalajara.

Por la tarde fué la imagen conducida procesionalmente por la calle Mayor baja, Santa Clara y Plaza del Conde de Romanones.

Para nuestro joven amigo el ayudante de Montes D. José Cañadas, ha sido pedida la mano de la Srta. Gloria Llandera.

Ya ha comenzado el derribo del antiestético «arquillo de boteros», que existía junto á la antigua confitería Suárez.

Con toda felicidad ha dado á luz una hermosa niña, la esposa de nuestro querido amigo el capitán profesor de la Academia de Ingenieros D. Ladislao Ureña.

Para las funciones y fiestas

Tiene la droguería y perfumería de Agustín García, Plaza Mayor 25 y Mayor baja 2 un gran surtido en fuegos artificiales, voladores de luces y trueno de gran fantasía, precios muy baratos.

Se encuentra pasando unos días en el balneario de Archena, nuestro amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Rogelio Ortega.

Felicitamos por su santo, que celebró días pasados, á la señorita María Manzaneque, hija del médico-director de los baños de Trillo.

Postales cinematográficas

Ultima novedad, prodigioso invento para distracción de los jóvenes y coleccionadores.

Venta exclusiva en el Kiosco de Tomás Camarillo. Jardinillo, frente á San Nicolás. P.

Es casi seguro que el sábado y domingo de esta semana se abrirá en nuestro Teatro principal un abono por dos únicas funciones, cuyo abono dará derecho a ser renovado en ferias.

Es compañía de ópera, y entre sus primeras figuras cuenta con la señorita Aceña, que ha sido contratada recientemente en el Teatro Real de la Corte.

Las referencias que tenemos son grandemente satisfactorias, teniendo además en cuenta que la orquesta tendrá un gran refuerzo de buenos profesores.

Se cantarán *Fausto* y *Rigoletto.*

Como se ve, esta vez sí que la Empresa no ha reparado en gasto alguno, pues es mucho el que supone traer compañía de ópera y música á Guadalajara; pero sin duda ha querido inaugurar la temporada *por todo lo alto*, sin poner los precios al mismo nivel.

A última hora han surgido algunas dificultades por parte de la orquesta, que se cree se podrán solucionar.

Aviso

La antigua é importante compañía de seguros «La Catalana» ha trasladado sus oficinas á la calle Mayor baja, número 20 duplicado, principal, en esta capital.

El pasado sábado se celebró á las cuatro de la tarde, el matrimonio civil del director de *Juventud Obrera* D. Tomás de la Rica con la profesora de instrucción primaria, Srta. Manuela Etreres.

Para asistir á la ceremonia llegó el director de *Las Dominicales* D. Fernando Lozano.

Se encuentran en Santander las Srtas. Fernanda y Pura Bartolomé, Goya Saldaña y Consuelo Pérez, á quienes acompaña el padre de la última, funcionario de la Secretaría del Ayuntamiento D. Mariano.

Secreto para hacer crecer los cabellos, barba, bigotes y cejas en pocos días con éxito garantizado. Pago despues de obtenido el resultado. Escribid: Jach 557, Trieste (Austria). Av.

Mañana se cumple el segundo aniversario de la muerte de nuestro inolvidable amigo D. Manuel María Valles.

Con este motivo reiteramos á la viuda é hijos del finado nuestro más sentido pésame.

El día 15 darán comienzo las fiestas de Yunquera, las que prometen ser este año más brillantes que los anteriores.

La hiperclorhidia ó acidez del estómago, úlcera del mismo, vómitos, aguas de boca, neurosis del estómago, neurastenia gástrica, se curan tomando el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Montepío del Cuerpo de médicos titulares

Comisión liquidadora.—Se ha publicado y repartido una Memoria de avance de liquidación, enviada directamente á los señores Inspectores provinciales de Sanidad, para que estos, á su vez, la remitan á los señores subdelegados de medicina y llegue rápida y seguramente á poder de todos los socios.

Las cantidades consignadas en esa Memoria á cada socio son las que hasta el día tiene reconocidas y justificadas por ingresos directos, concediéndose un mes de plazo, á contar desde la fecha de la aparición en la Gaceta de Madrid de este aviso, para escuchar reclamaciones, transcurrido el cual se extinguirá el derecho á hacerlas y quedarán como definitivas dichas cantidades á los efectos de la liquidación.

Globos

En contestación á las repetidas preguntas recibidas para saber dónde podrían adquirirse toda clase de globos grotescos, esféricos y faroles de papel para festejos y verbenas, hago saber que en **«La Mezquita» Mayor alta, 41,** podrán adquirirlos desde 45 céntimos los globos y 30 céntimos los faroles.

Ha sido nombrado Ingeniero Jefe de Obras públicas D. Vicente Mariño.

Ya se ha reunido nuestro municipio para tratar de asuntos relacionados con la próxima feria.

Nada sabemos y nada podemos decir, pero tendremos á nuestros lectores al corriente de todos cuantos acuerdos sepamos.

El DINAMOGENO Sáiz de Carlos es un valioso estimulante que acelera los cambios nutritivos, aumenta el apetito y las fuerzas, normalizando los desórdenes de la nutrición, siendo el más poderoso de los tónicos antineurasténicos.

Han salido á primeros tenientes de Ingenieros en los últimos exámenes verificados, nuestros amigos D. José Lagarde, D. Manuel Rivas y don Matías Marcos.

Nuestra enhorabuena.

El día 8 celebraron en el Casino los nuevos alumnos de cuarto año de la Academia, el banquete llamado de las *estrellas.*

De Condemios ha regresado nuestro amigo D. Andrés Gómez.

Instituto Radiumterápico de Madrid.

Cáncer, lupus, angiomas, neri pigmentarios, leucoplasias, úlceras y tumores escrofulosos, bocio exoftálmico, manchas y graves enfermedades de la piel que no ceden con ninguno de los recursos terapéuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de operaciones quirúrgicas, se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio del Radium en el Instituto Radiumterápico de Madrid, paseo Recoletos, 31. —av.—

Nuestro querido amigo el joven abogado don José María Vaquero, ha sido nombrado redactor-jefe de la revista del Magisterio *La Enseñanza.*

Nuestra enhorabuena.

El regalo del Sagrado Corazón de Jesús de la Asociación de San Nicolás el Real, ha correspondido al número 340.

Ha quedado constituido el Jurado para juzgar los trabajos de los Juegos florales del Casino, por los señores D. Salvador Prado, D. Antonio Molero, D. Pedro Serrano, D. Tomás Bravo y Lecea, D. Julio García Rodrígez, D. Alfonso Martín Manzano y D. Francisco de Viu Gutiérrez.

El domingo último celebraron su santo las señoritas de Vives, Gautier y Núñez, á quienes enviamos nuestra felicitación.

Felicitamos muy sinceramente á nuestro buen amigo D. Joaquín Cantarell por su reciente ascenso á segundo teniente alumno de Ingenieros.

Alfredo Canalejas

Profesor de Piano

Lecciones y preparación completa para la carrera de música con arreglo al plan adoptado por el Conservatorio.

Precios módicos

Jardinillo (junto á la parroquia de San Nicolás)

Se vende una casa en Cogolludo, con habitaciones bonitas y ventiladas, para dos familias.

Tiene además cuadra, leñera cueva y pajar.

Al mejor portor que se presente hasta el 18 del corriente.

Tipo mínimo, 2.300 pesetas.

Para tratar con Julio Puerta, Cogolludo.

2—1.

La Madrileña

PRECIO FIJO.—*J. Frutos.*—**PRECIO FIJO**

Taller de confecciones

Surtido completo de ropa blanca, juegos y gorros para cristianar; sombreros de batista y pajas, especialidad en blusas de batista y seda desde 2,50 desetas.

SASTRERIA: pantalones de dril 2,25 íd. pana 3,50, trajes de niño, dril 2,75 íd. vicuña 6 pesetas.

Variedad completa en tejidos de algodón lana y seda telas blancas, panas, forros, driles, colchones, desde 3 pesetas corte batistas fantasía desde 0,15 metro.

Inmenso surtido de corsés de todas formas, pañolería de seda, hilo y algodón, mantelerías, toallas generos de punto, nubes, bisutería, zapatería, mercería, adornos, perfumería, alpargatas formas especiales, gorras y sombreros últimos modelos, abanicos y tarjetas postales.

NOTA: Especialidad en encargos.

HUMANES.—GUADALAJARA —P.

NAVIGACIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América. (Brasil, Uruguay, Argentina)

El magnífico vapor de 11.000 toneladas

UMBRÍA

saldrá de **Almería**, *el 27 de Septiembre de 1911*, para *Río de Janeiro, Santos, Montevideo* y *Buenos Aires*, con breve escala en Dakar.

Tomará carga y pasajeros en 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Exactitud en los itinerarios, cámaras de lujo, confort moderno, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices.

Comida española

NOTA. Al **UMBRIA** seguirá el vapor **SANNIO**, que saldrá de este puerto el 7 de Octubre, admitiendo carga y pasajeros para los mismos destinos.

AVISO. Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario.

La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque, ó antes si se han cubierto las plazas reservadas á este puerto.

CONSIGNATARIO: ALFREDO RODRIGUEZ BURGOS

Calle de Gerona, 5, (al lado de la Audiencia)

ALMERIA

SE DESEA

Ama con leche fresca y abundante, para criar un niño en casa de sus padres.

Buena gratificación y trato esmerado. Plazuela de Santa María, número 1, Guadalajara.

AGUARDIENTES Y LICORES

CON GUIA

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprarais **sin GUIA** en otros sitios.

¡¡Probad y os convenceréis!!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentaréis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará **GUIA** y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía á todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. —P.

¿Qué cuesta convencerse de la verdad?

Visitad este establecimiento

y os convenceréis de que se encuentra de todo con una economía grandísima

Gran surtido en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).

Estuchería de plata.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—Cadenas para reloj chapadas en oro y otras.

TODO RESULTA MUCHO MAS BARATO QUE EN MADRID

Infinidad de ropas confeccionadas para verano é invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee, probad y os ahorraréis mucho dinero.—*Calzados* de varias clases, construídos á mano con materiales de primera calidad.—*Pañuelos* de Manila y crespón, bordados y lisos; buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas* á plazos y al contado.—*Se garantiza* la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—*Compro* alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—*Construcción*, reforma y cambio de alhajas de oro y plata.

ESTUDIO, 10

(Unica tienda en toda la calle)

A espaldas del Jardinillo de San Nicolás

ACEITE superior á 16 pesetas la arroba de 16 litros.

Lagar del Alamín de diez á una. 3-1

Imprenta «La Región».—Guadalajara

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).-Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones epidérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa. -P.

son los mejores y mas baratos.

Artículos de calefacción, CAMAS, cementos, batería de cocina, HERRAMIENTAS, etc., etcétera

FERRETERIA MADRILEÑA
DE
ALFONSO L. ARRIERO

Mayor baja, 67 (Sta. Clara, al lado de La Tijera de Oro) —P.

Baños y aguas

MINERO-MEDICINALES NATURALES, DE SICILIA

En Jaraba de Aragón

Estas aguas eminentemente bicarbonatas, alcalínas, variedad litúrica, son las únicas en el mundo que con más rapidez curan el reuma, artritismo, diabetes, sacarina y los cólicos nefríticos y epáticos; premiadas en la gran Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, con medalla de Oro.

En Cetina, Estación de salida para Jaraba, esperan los coches del Establecimiento á los trenes mixtos y correos: preguntando á su llegada por los coches de Sicilia.

Hay fonda y habitaciones para todas las fortunas y habitaciones para de su cuenta, muy económicas.

Temperada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Los pedidos para habitaciones y agua embotellada, al propietario

D. MANUEL SICILIA, EN JARABA

También se venden en la Farmacia del señor Vicenti, en esta capital.

LA REGION

Plaza de Marlasca, 1.—GUADALAJARA

La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERÍA Y PASTELERÍA DE

Los tres hermanos

Mayor alta, 30

No comprar sin antes visitar esta Casa. En ella encontraréis la bondad en sus géneros y la economía.

Esta Casa ofrece á su numerosa clientela un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y borrachos, azucarillos, almendras de todas clases, todo con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡Bodas y bautizos! comprad en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis.

Bizcochos borrachos en caja iluminada de lata, 1,25 pesetas, y un sin número de géneros pertenecientes al ramo de confitería y pastelería.

¡No equivocarse!

30 Mayor alta, 30 Guadalajara. -P.

Se venden un par de mulas á elegir entre cinco: dos de 7 años, una de cinco y dos cerradas.

Darán razón en Cabanillas, José Rhodes. 4—3

LA ESTRELLA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio Social: **Madrid**, Espoz y Mina, 6

Capital desembolsado: Ptas. 5.000.000

LA ESTRELLA tiene constituído el depósito que exige la ley

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendio de la cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS:

Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y comercio.—Banco Español del Rio de la Plata

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911.

Subdirector en Guadalajara: D. ALEJANDRO RECALDE

Museo, 15, duplicado

BERNARDINO OLMEDA Y MEDEL

MARMOLISTA

Ofrece sus servicios para hacer toda clase de trabajos en mármol y piedra. Especialidad en panteones, sarcófagos y lápidas para sepulturas y nichos, todo á precios muy reducidos.

Para informarse, en la plaza de Jándenes, 66 de doce á dos de la tarde, ó en el taller, paseo de las Cruces (tejar de la plaza de toros). -P

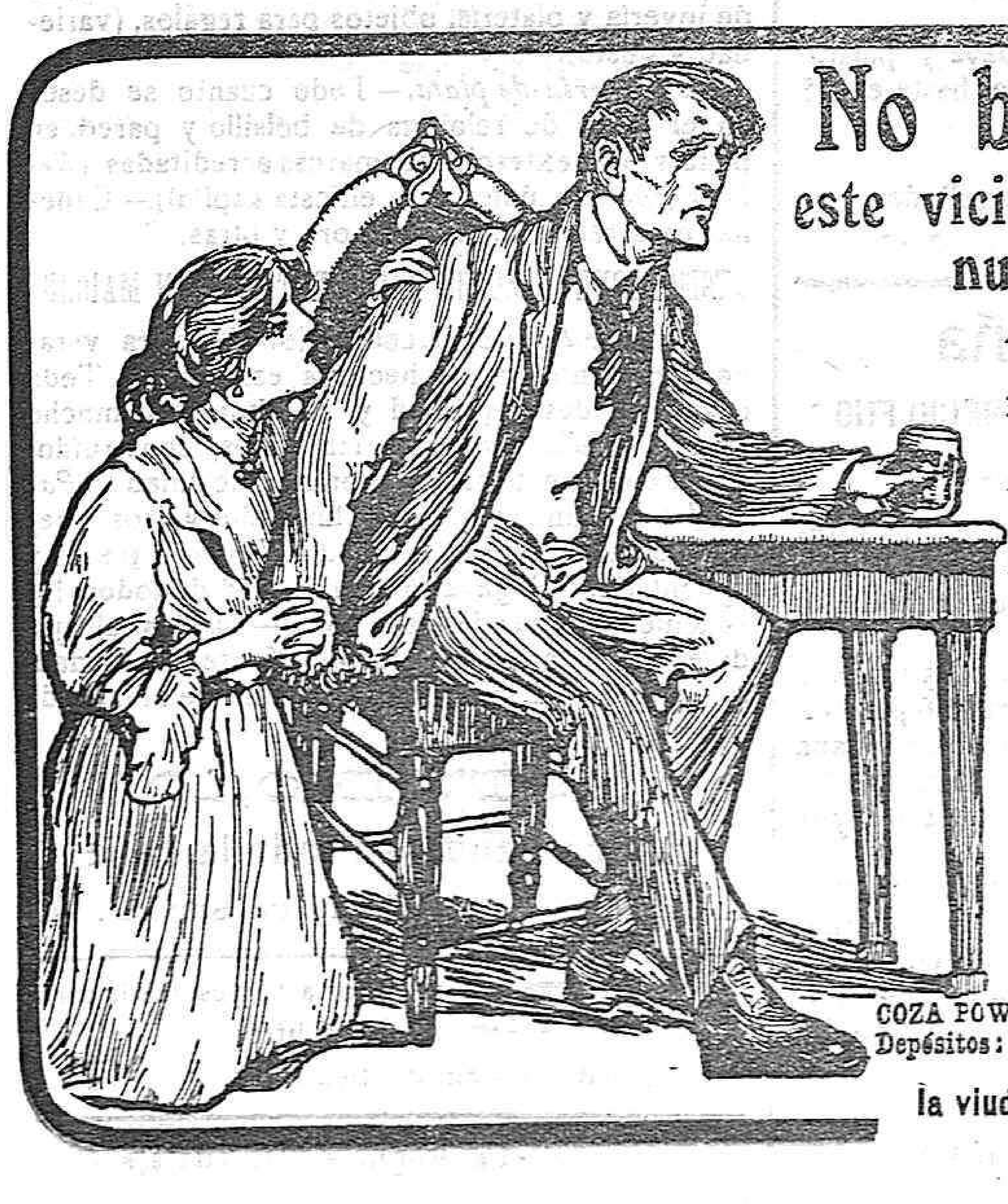

No bebas más,
este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 402

Depósitos: **en Guadalajara: Farmacia de la viuda de Bartolomé, Mayor baja, 7.**

—P

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, núm. 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.

Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañaña.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas, orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, oro, aluminio ó porcelana.—Octuradores para el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.

Todo garantizado.

EL PAGO Á PLAZOS Ó AL CONTADO

Para más detalles, dirigirse á este Consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (Jardinillo)

NOTA. Por indicación de varios señores exabonados, vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

Relojería y taller de composturas de BENITO SANCHEZ

MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

El dueño de este establecimiento ha sido nombrado representante exclusivo, en la provincia, de los inmejorables relojes de torre «Sistema Diez», los cuales coloca esta casa á precios de la fábrica que representa y á plazos, de uno á tres, según la importancia del reloj.

Relojes de torre, Campanas, Torreones y Pararrayos.

Cátalogo gratis á quien lo solicite y cuantas preguntas se nos hagan. —V.

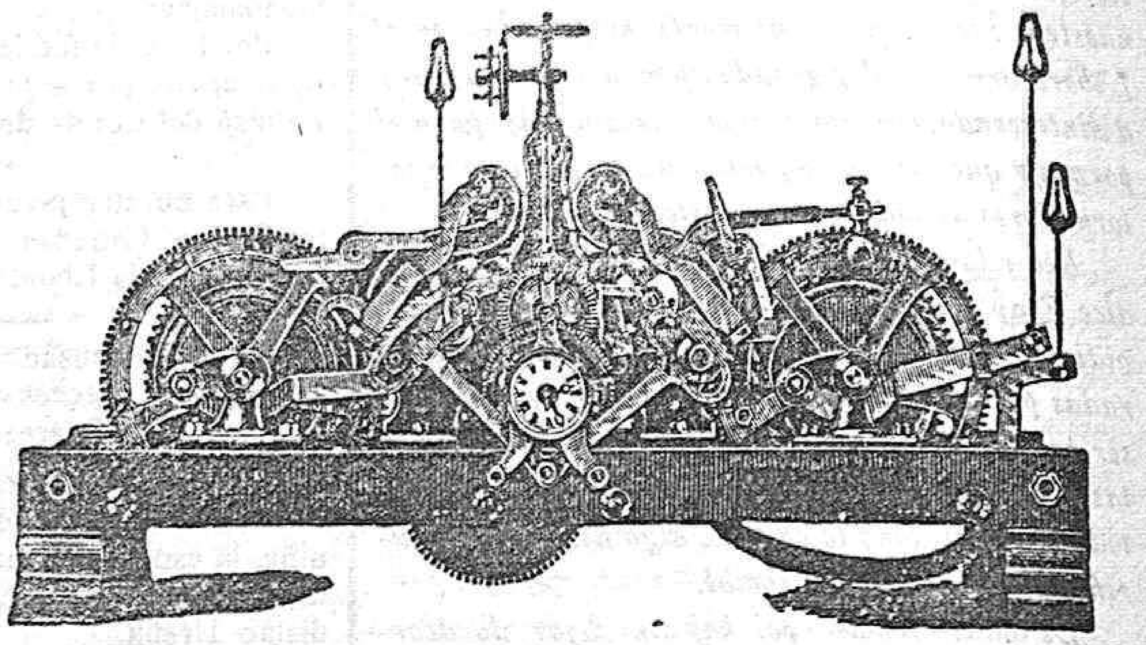

ALMACEN DE MUEBLES, CAMAS
Y SILLAS DE
MANUEL TABERNÉ

Variado surtido en camas de hierro doradas y nikeladas y de madera, somiers, jergones de muelles, colchones de borra, cómodas, espejos, mesas, sillas, lavabos, percheros, armarios, baules, maletas, cuadros, molduras, cristales, batería de cocina, material y aparatos de electricidad, telas metálicas, alambres, palas, horcas, *arados de vertedera.*

Heladoras, persianas de todas medidas y mecedoras de lona desde 15 pesetas el par y lámparas de filamento metálico Osram, Z y A. E. G.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA -M.

GRAN ALMACÉN DE TEJIDOS AL DETALL
— DE —
RUFINO DE LUCAS

Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24.

GUADALAJARA

¡GRANDES NOVEDADES!!

Lanas, vestidos novedad, á una peseta metro
Batistas novedad, 0,15 id. id.
Céfiros novedad, 0,30 id. id.
Percales finos, 0,25 id. id.
Cretonas muebles, 0,30 id. id.
Piqués finos, 0,90 id. id.
Camisetas crudas, finas, una peseta.
Vichies 4/4 finos, 0,60 pesetas, metro.

Gran surtido en abanicos japoneses, con el 75 por 100 de rebaja; se liquidan 100 esterillas finas de verano, baratísimas.

Liquidación en percales 4/4 á 0,20 pesetas metro.

Corsés de señora y niño, á 1,25 pesetas.
Cubre-corsés punto inglés, 0,75 id.
Bonito surtido en franelas de camisas, 0,30 id.

Inmenso surtido en paños para caballero, lanas, mantones, toquillas, pelerinas, chales, capas, pellizas, panas, pañolería seda y algodón para la cabeza y la mano, mantas, colchas, sábanas, colchones, almohadas, tapabocas, camisería, géneros de punto y mil artículos más.

¡¡Á TODO COMPRADOR, UN REGALO!!

—M.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima = MADRID = Jovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

Capital { 1.000.000 de pesetas suscripto / 1.000.000 de reales desembolsado }

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante: D. MIGUEL SOLANO -V

Se vende una mula de cinco años; su alzada la marca y se da á toda prueba.

Para tratar, en Humanes, con Benigno Cubillo. 5—2

La más popular

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

Mayor alta, 12 y 14

Guadalajara —V.

Almacén de hierros, ferretería y cristales de la

Viuda de Morillas

(en Testamentaría)

Grandes surtidos en camas, colchones de muelles, cómodas, mesas, sillas, baules, lavabos, **lunas, espejos, aparatos y material de electricidad**, lámparas eléctricas, cubiertos, cocinas económicas, herraje y clavazón, artículos de molinería, zafras, cántaras, cribas, **arados de vertedera** (Parsons), bombas, básculas, romanas, máquinas de picar y embutir carne, **armas de fuego**, telas metálicas, espino artificial, batería de aluminio y esmaltada. **Heladoras.**

Especialidad en cementos, baldosín y azulejos, planchas de metal, hierro, zinc y plomo, inodoros, tuberías de hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNAL

SE HACEN Y COLOCAN CORTINAS-PERSIANAS

Mayor baja, 52 y Torres, 1.

Guadalajara —V.

A los Ganaderos

Emplearla y os convenceréis

La *bacera* ó *mal de bazo* que tantos estragos causa en vuestros ganados, principalmente en el lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo del específico *Anti-bacerina*, marca el carnero.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento para que cese la mortalidad tan considerable que produce dicha enfermedad.

También se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan, y que va acompañado en cada caja; por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos, estén siempre provistos de este eficaz remedio.

La *Anti-bacerina* no es uno de esos específicos preconizados como panacea universal, sino que es un medicamento fiel y séguro en sus efectos, y su composición está en armonía con los más modernos adelantos científicos empleados en la curación de la *bacera* ó *mal de bazo*.

Ofrecemos testimonios de muchos Veterinarios y Ganaderos que le han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas. Depósitos: Farmacia y Droguería de la Sra. Viuda de Bartolomé y en las principales farmacias y droguerías de España.

Para detalles dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario Guadalajara.

Compra de Trigos

Pago al contado ó anticipado con garantía.

Precio elevado para trigos superiores.

Emilio Casado Arenas

Puerta de Bejanque, Panadería, Guadalajara.-Av.